

**Hecho Relevante de FTPYME BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.2.d del Capítulo III del Folleto Informativo de **FTPYME BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Con fecha 16 de diciembre de 2009 esta Sociedad Gestora procedió al nombramiento de **Ernst & Young S.L.** como Auditor de Cuentas de **FTPYME BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos** para el ejercicio 2009.

Asimismo, se informa que con fecha 17 de diciembre de 2009 **Ernst & Young S.L.** aceptó dicho nombramiento, a los efectos establecidos en la vigente legislación sobre auditoría de cuentas.

Se adjuntan los documentos correspondientes al nombramiento por parte de esta Sociedad Gestora, así como la aceptación por parte de **Ernst & Young S.L.**

Madrid, 23 de febrero de 2010.

Mario Masiá Vicente  
Director General

**DOÑA MARÍA BELÉN RICO ARÉVALO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.,**

**CERTIFICA:**

Que el día 16 de diciembre de 2009 se celebró en la calle Lagasca, número 120 de Madrid, la reunión de la Comisión Delegada de su Consejo de Administración, válidamente convocada de acuerdo con sus Estatutos Sociales, en cuyo Acta constan los siguientes extremos:

Primero: Que a la sesión asistieron, presentes, la totalidad de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, en concreto los siguientes: D. Roberto Vicario Montoya, D. Mario Masiá Vicente, D. Justo de Rufino Portillo, D. Ignacio Echeverría Soriano así como la Secretaria que suscribe.

Segundo: Que el Orden del Día fue aceptado por todos los Sres. Consejeros asistentes.

Tercero: Que por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos, sobre los puntos que comprendía el Orden del Día:

**“2.1 Extinción del fondo de titulización FTPYME BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS y examen y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Intermedios (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de julio de 2009, y del Balance de Liquidación.**

Se informa por el Director General que, conforme al acuerdo de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en reunión sin sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, se procedió a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización anticipada de los Bonos coincidiendo con la Fecha de Pago correspondiente al 20 de enero de 2009, atendiéndose y cancelándose en su totalidad

todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos mediante la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en la estipulación 21 de la Escritura de Constitución y en apartado V.4.2 del Folleto Informativo. En consecuencia, presenta los Estados Financieros Intermedios (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio del Fondo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de julio de 2009, y el balance de liquidación del Fondo al 20 de julio de 2009 extraído del Balance de Situación Intermedio que figura en los Estados Financieros Intermedios al 20 de julio de 2009.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Delegada del Consejo de Administración adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos;

1º) Aprobar los Estados Financieros Intermedios (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de julio de 2009.

2º) Aprobar (i) del Balance de Liquidación extraído del Balance de Situación intermedio que figura en los Estados Financieros Intermedios al 20 de julio de 2009 y del que resulta haber quedado cumplidas la totalidad de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos con cargo al Fondo, y (ii) declarar, en consecuencia, extinguido el Fondo de Titulización FTPYME BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

3º) Nombrar a Ernst & Young S.L. como Auditores de Cuentas por el ejercicio 2009 del Fondo de Titulización FTPYME BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS gestionado por la Sociedad.

Asimismo, se acuerda facultar al director General, D. Mario Masiá Vicente, para que formalice los documentos que recojan dichos nombramientos y ratificar los que, en su caso, haya suscrito con anterioridad a este acto.



4º) Facultar, con carácter solidario, al Presidente, Don Roberto Vicario Montoya, a la Secretaria, Doña Belén Rico Arévalo, y al Director General, Don Mario Masiá Vicente, este último haciendo uso del poder que tiene otorgado a su favor ante los Notarios de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos y D. Felipe Rivas Recio los días 11 de marzo de 1993 y 16 de febrero de 2000, respectivamente, para que cualquiera de ellos indistintamente, (i) proceda a otorgar el acta notarial prevista en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto Informativo declarando extinguido el Fondo, así como las causas que han motivado su extinción del Fondo, el procedimiento llevado a cabo de comunicación a los titulares de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la distribución de los fondos disponibles del Fondo, (ii) liquide la cuenta de reserva para hacer frente a los gastos finales y (iii) de cumplimiento a cuantos demás trámites administrativos resulten procedentes para la plena efectividad de tales acuerdos.”

El acta de la reunión de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de referencia fue aprobada por unanimidad al término de la propia sesión.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid a 21 de diciembre de 2009.

VºBº  
El Presidente



La Secretaria



LEGITIMACION:  
Yo, JUAN CARLOS CARNICERO IÑIGUEZ, Notario de Madrid, de su Ilustre Colegio, DOY FE: Que considero legítimas las firmas que anteceden de D. Roberto Vicario Montoya y D.ª María Belén Rico Arévalo por su cotejo con otras que obran en mi protocolo.  
Madrid, a 24 de Diciembre de 2009



FTPYME BANCAJA 1, F.T.A.  
C/ Lagasca, 120 -1ª Planta  
28006 - Madrid

**DUPLICADO**

17 de diciembre de 2009

Muy señores nuestros:

A efectos de la inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas anuales de FTPYME BANCAJA 1, F.T.A., acordado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T., en la reunión celebrada el 16 de diciembre de 2009, manifestamos nuestra aceptación a dicho nombramiento para el ejercicio 2009, así como nuestra independencia y la ausencia de incompatibilidades en relación con esta designación según lo establecido en la nueva redacción del artículo 8 de la Ley 19/1988, de 12 de julio de Auditoría de Cuentas, dada por el artículo 51 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

La Sociedad que represento está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SO530.

Firma esta declaración D. José Carlos Hernández Barrasús, de nacionalidad española y D.N.I. número 02.226.304-L, vecino de Madrid, con domicilio profesional en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, "Edificio Torre Picasso", debidamente facultado en virtud del poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Luis de la Fuente O'Connor mediante escritura de fecha 29 de julio de 2004, con número de protocolo 2856/04, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 19.073, Libro 0, Folio 144, Sección 8, Hoja M-23123, Inscripción 193.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Carlos Hernández Barrasús  
Socio